40

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación:	**11001-33-35-026-2017-00197-00**
Demandante:	**Yina Liz Garzon Santos**
Demandado:	**Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado (Antes) Hospital Meissen II Nivel Empresa Social del Estado**
Medio de control:	**Nulidad y restablecimiento del derecho**

Previo a cualquier pronunciamiento en relación con los presupuestos de admisibilidad de la demanda, por secretaría ofíciese con destino al **Hospital Meissen II Nivel Empresa Social del Estado hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado** con el objeto de incorporar al plenario la siguiente información:

- Certificación en donde se indique la clase de vinculación laboral que ostentan los auxiliares de enfermería que prestan sus servicios al **Hospital Meissen II Nivel Empresa Social del Estado (hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado)**, de conformidad con la estructura de la planta de personal de la entidad.

  Se deberá señalar de manera precisa si los mismos ostentan la calidad de trabajadores oficiales o empleados públicos.

- Constancia de notificación y o comunicación de la decisión adoptada mediante Oficio identificado como 20160351059771 del 29 de diciembre de 2016, por el cual se resolvió sobre la reclamación laboral por reintegro y falta de prestaciones sociales y seguridad social en relación con la señora **Yina Liz Garzon Santos**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.033.697.111 expedida en Bogotá o al apoderado de la peticionaria según el caso.

Recaudada la información solicitada ingrese al Despacho de manera inmediata para proveer.

Notifíquese y cúmplase

Jorge Luis Lubo Sprockel
Juez

JUZGADO VEINTISÈIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **24 DE JULIO DE 2017**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO
SECRETARIA